

ADENDA No 1
CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA
No. FAR-IP-018-2020

OBJETO: SUMINISTRO DE NUTRICIONES CON FINES TERAPÉUTICOS ESPECIALES, NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite informar que teniendo en cuenta el estado de emergencia a nivel mundial provocada por la pandemia a causa del COVID-19, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional ha tomado medidas de aislamiento con el objeto de evitar el contagio, las cuales imposibilitan la movilización de las personas y que se encuentra en curso, el presente proceso donde se tiene pendiente la realización de la subasta inversa, se hace necesario modificar la forma de realización de dicha diligencia contemplada en el pliego de condiciones la que se hará por medios virtuales.

Que por lo anterior se hace necesario realizar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública a proponer No. FAR-IP-018-2020:

PRIMERO: Modificar el Numeral 7.1 del pliego de condiciones el cual quedará de la siguiente manera:

7.1. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

La diligencia de subasta inversa se realizará en la fecha, hora y por medios electrónicos determinado en el cronograma contenido en la presente adenda y en ella los proponentes tendrán la oportunidad de presentar al Hospital lances que mejoren las ofertas iniciales de precios.

Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos establecidos deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

SEGUNDO: Modificar el Numeral 7.4 del pliego de condiciones el cual quedará de la siguiente manera:

7.4. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Teniendo en cuenta el momento que vive el mundo a causa de la pandemia generada por el COVID - 19 y ante la prohibición de movilización, la subasta inversa se hará por medios electrónicos, para ello se hace necesario que:

1. Cada proponente dentro del tiempo establecido en el cronograma incluido en esta adenda, deberá allegar al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com en Formato PDF, una certificación expedida por el representante legal del correo electrónico autorizado desde el cual harán el envío de los lances.
2. La audiencia de subasta se hará utilizando la aplicación denominada Jitsi.meet, por esta razón cada proponente habilitado deberá descargarla y tenerla activa en la hora y fecha señalada en el cronograma, siguiendo el siguiente instructivo:

X

Juntos por la Excelencia

INSTRUCTIVO JITSI MEET DE USUARIO

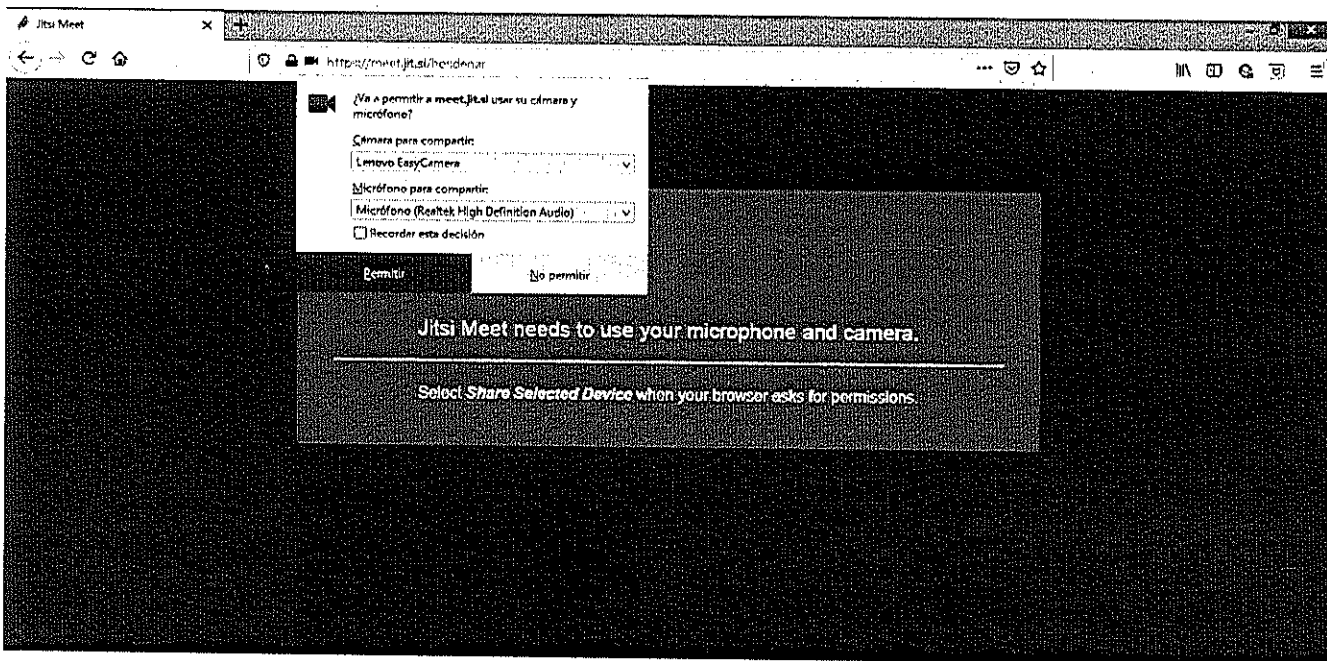
Pasos para ingresar a videoconferencia:

Desde Smartphone:

1. Instalar aplicación jitsi meet, esta se encuentra disponible en la tienda de aplicaciones de google (play store)
2. Ingresar al link <https://meet.jit.si/subasta18>

Desde PC:

1. Ingresar al link <https://meet.jit.si/subasta18>
2. Una vez se ingrese al enlace nos aparecerá la imagen que se muestra a continuación, ahí deberá dar click en permitir para que la aplicación pueda utilizar el micrófono y la cámara de su pc.



3. Ingresar la contraseña enviada previamente a la audiencia a los correos registrados.
4. Los Lances se realizarán a través del correo electrónico a la cuenta: lanceshosdenar@gmail.com

Si se desea más información acerca de la aplicación jitsi meet consultar Manual de Usuario Aplicación para Videoconferencias Jitsi Meet que será P adjunto a esta adenda.

Juntos por la Excelencia

Debido a los problemas de conectividad que se tiene debido a la gran demanda de videoconferencias es posible que la plataforma jitsi meet no responda de la manera esperada por ello se ha establecido la aplicación zoom como aplicación de respaldo.

Pasos para utilizar Zoom:

Desde Smartphone:

1. Instalar aplicación Zoom, esta se encuentra disponible en la tienda de aplicaciones de google (play store)
2. Ingresar al link que se enviará a su correo electrónico

Desde PC:

1. Ingresar al enlace enviado por correo electrónico
2. Al ingresar pedirá instalar la aplicación zoom, se debe aceptar.

Observaciones y Recomendaciones:

- Para tener una buena calidad de comunicación se recomienda ingresar desde un PC conectado a la red por cable
- En caso de utilizar zoom la videoconferencia se cortará a los 40 min, de ser necesario se enviará un nuevo enlace al correo electrónico.

Con el objeto de garantizar la participación de todos los proponentes habilitados dentro del presente proceso, se llevara a cabo en la fecha indicada en el cronograma Incluido en esta adenda un simulacro, para que los proponentes participen y absuelvan cualquier inquietud que tengan respecto del procedimiento para la realización de la subasta.

3. En la audiencia pública de subasta inversa por medios electrónicos podrán participar el proponente o el representante legal cuando se trate de personas jurídicas o de consorcio o uniones temporales que se encuentren habilitados, con el documento de identificación correspondiente. En caso de apoderado, deberá allegar poder debidamente constituido en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta, con mínimo dos horas antes al correo: documentacionhosdenar@gmail.com en Formato PDF.

El poder se debe presentar con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir debidamente autenticado y con presentación personal.

La subasta inversa se desarrollará en audiencia pública por medios electrónicos bajo las siguientes reglas:

1. Verificación de asistencia. El participante en esta diligencia deberá ser directamente el proponente persona natural, o el representante legal acreditado del proponente persona jurídica, o el representante acreditado del proponente consorcio o unión temporal, quienes podrán otorgar poder especial para actuar en la diligencia, para lo cual se deberá acreditar esta situación por el medio

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**

DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



13

jurídicamente idóneo, es decir, a través de poder con presentación personal ante Notario Público. Quienes no cumplan con este requisito no tendrán la capacidad jurídica para actuar en la audiencia. Los proponentes habilitados que no se encuentren conectados a la hora prevista para el inicio de esta audiencia, no podrán presentar lances y se tendrá como oferta inicial de precio presentada en sobre separado con la propuesta recibida por la Entidad. En caso de actuar por medio de poder, se solicita se realice la acreditación de esta condición con mínimo 2 horas de anticipación a la hora programada para la audiencia, para esto deberán allegar poder al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com en Formato PDF, indicando dentro del asunto "Poder de la Empresa

2. Los lances se harán mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: lanceshosdenar@gmail.com desde el correo acreditado con anterioridad indicando el valor ofertado y el nombre de la empresa y la persona que lo realiza

3. La Entidad abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio y una vez verificadas las condiciones técnicas y económicas de las propuestas con respecto de las reglas del pliego de condiciones, comunicará a los participantes en la audiencia únicamente cuál fue el menor precio inicialmente ofertado, momento en el cual se dará por iniciada la subasta.

Para efectos del procedimiento de subasta se tomará el valor incluido IVA del ítem ofertado de la ficha técnica.

4. El margen mínimo de mejora de ofertas es del 2%, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa con el margen mínimo establecido [...]. Lo anterior significa que los lances se efectuarán sobre precio de los elementos. El incumplimiento a esta regla generará declarar el respectivo lance como no válido, y en consecuencia el proponente no podrá seguir participando de la subasta.

5. La entidad otorgará a los proponentes un término máximo de 5 minutos para enviar el lance al correo electrónico: lanceshosdenar@gmail.com que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el literal anterior;

En caso de que el proponente no haga nuevas posturas durante el certamen el valor inicial del precio se considerará su propuesta final.

Para efecto de realizar los respectivos lances, los proponentes deberán efectuarlos sobre el valor del ítem ofertado, incluido IVA, de la oferta anunciada como la más económica, cuya mejora mínima será del 2% del valor propuesto como el más bajo.

7. Los proponentes harán sus lances mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: lanceshosdenar@gmail.com desde el correo certificado con anterioridad ante el Hospital Universitario Departamental de Nariño.

8. El Hospital una vez culminado el plazo abrirá los correos electrónicos y verificará los lances realizados.

La entidad registrará los lances válidos, los ordenará descendientemente y con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado;

Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como su oferta definitiva al último válido;

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior;

Se dará por terminada la subasta cuando los oferentes no hagan lances adicionales durante un periodo para su presentación. Se adjudicará el proceso y se celebrará el respectivo contrato con el proponente que haya presentado el lance más bajo.

Nota: Cuando no haya más lances de mejora de precio y exista empate, se adjudicará el contrato al que presentó la menor propuesta inicial. De persistir el empate, la entidad dará estricta aplicación a las reglas establecidas en el estatuto de Contratación del HUDN.

Si a pesar de lo anterior el empate se mantiene, se desempatará por medio de sorteo, a través del siguiente procedimiento:

A los proponentes en empate se les asignará un número ascendente, a partir del 01, según el orden de presentación de la oferta.

En un sobre debidamente protegido se introducirá un número de balotas igual al número de proponentes empatados, identificadas cada una con un número de 1 a n.

Se sustraerá una balota del sobre, que corresponderá al número asignado al proponente, a quien se le asignará el primer lugar.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica inicial serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la oferta económica inicial y adelantar el proceso de subasta.

La corrección la realizará la entidad una vez se abran los sobres que contienen la oferta económica inicial de los proponentes habilitados.

Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática.

Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.

Los demás errores e imprecisiones cometidos por el proponente en el aspecto económico durante los lances que se realicen en la audiencia de subasta inversa no serán corregidos por la entidad, por lo tanto, vinculan legítimamente al oferente y lo obligan al cumplimiento de lo ofertado, a menos que la entidad estime que se trata de un precio considerado como artificialmente bajo, en tal caso se dará el procedimiento antes señalado.

En el caso que el proponente no envíe lances al correo electrónico para realizar los lances o no exprese de manera clara e inequívoca que no se hará ningún lance que mejore los precios ofertados, se tomará como su propuesta económica la última oferta realizada de manera válida y no podrá seguir participando en el proceso de subasta inversa.

En el evento en que un proponente habilitado no participe de la audiencia pública de subasta inversa, la entidad tomará como su propuesta económica definitiva la oferta económica inicial.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Así mismo, una vez se dé inicio a la audiencia de subasta pública no se permitirá la participación de aquellos proponentes habilitados que no se encontraban al momento de iniciar la subasta por medio virtual, en este caso la entidad tomará como su propuesta económica definitiva la oferta económica inicial; aquellos proponentes que lleguen tarde cuando la adjudicación sea por ítems, podrán participar una vez finalicen los lances del ítem que se encuentra en curso.

TERCERO: MODIFICAR EL NUMERAL 3.1. del pliego de condiciones el cual quedará de la siguiente forma:

3.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado del informe preliminar para presentar observaciones y término para subsanar	Hasta el 28 de abril de 2020, hora: 10:00 am	Publicación: SECOP y página Web Institucional. Radicación de observaciones y/o documentos de subsanación: Oficina del Área Jurídica/Unidad de Contratación o al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar y/o documentos de subsanación. Publicación Informe Definitivo con el Listado definitivo de habilitados	30 de abril de 2020	SECOP y página Web Institucional
Plazo para envío de poderes y certificación de correos electrónicos para envío de lances	Hasta las 9:00 a.m. Del 5 de mayo de 2020	Al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com en <u>Formato PDF.</u>
Simulacro de audiencia de Subasta por medios electrónicos	11:00 a.m. del 6 de mayo de 2020	Conectándose a la aplicación: JITSY MEET
Audiencia de Subasta Inversa	7 de mayo de 2020 a las 8:30 a.m.	Conectándose a la aplicación: JITSY MEET

Se firma en San Juan de Pasto, 23 de abril de 2020


GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
GERENTE

Revisó: Oficina Jurídica

Proyectó: Francis Duque Fajardo - Abogada Contratista

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

